



## LAS REDES SOCIALES COMO INSTRUMENTO DEL TERRORISMO EN EL ECUADOR

Mayo. I. Jaime Mayorga <sup>1</sup>  
Mayo. CB. Roberto Holguín <sup>2</sup>

### Resumen

Luego de los ataques realizados a las Torres Gemelas en el año 2001, el escenario mundial cambió radicalmente. El terrorismo a lo largo de la historia ha transformado su accionar; sus técnicas, tácticas y procedimientos se han adaptado de múltiples formas a los nuevos escenarios diversificando sus actividades incluso con la configuración del narcoterrorismo. En la actualidad, estos grupos violentos han ido empleando a la par de sus acciones, los medios informáticos, con especial atención a las redes sociales y los sistemas de mensajería, que han sido utilizados para ejecutar sus actividades ilícitas, difundirlas, y de esta forma causar terror en varias poblaciones del mundo. Por otro lado, han empleado estas aplicaciones informáticas para adoctrinar, reclutar adeptos, e incluso obtener financiamiento. En el Ecuador, en los últimos años se han generado una serie de atentados, difundidos a través de la Internet y que han causado pánico en la población. Es imprescindible que el Estado ecuatoriano, pueda articular estrategias que permitan contrarrestar los efectos que esta amenaza causa en la población a través de las redes sociales. El presente estudio tiene por objetivo determinar el uso que los grupos terroristas han dado a las redes sociales y los sistemas de mensajería en el Ecuador; se muestra además cifras que reflejan el impacto de estas acciones en la percepción de seguridad en la población; las formas de respuesta generadas por el Estado, incluso con la declaratoria de conflicto armado interno para enfrentar esta amenaza.

**Palabras clave:** Estado, mensajería, redes sociales, seguridad, terrorismo,

### Abstract

Throughout history, terrorism has transformed its actions; its techniques, tactics, and procedures have adapted in multiple ways to new scenarios, even diversifying its activities with the configuration of narcoterrorism. Currently, these violent groups have been using, alongside their actions, computer media, with special attention to social networks and messaging systems, which have been used to carry out their illegal activities, spread them, and thus cause terror in various populations around the world. On the other hand, they have used these computer applications to indoctrinate, recruit followers, and even obtain financing. In Ecuador, in recent years, there have been a series of attacks, disseminated through the Internet, that have caused panic in the population. It is essential that the Ecuadorian State be able to articulate strategies to counteract the effects that this threat causes in the population through social networks. This study aims to determine the use that terrorist groups have given to social networks and messaging systems in Ecuador; it also shows figures that reflect the impact of these actions on the perception of security in the population; the forms of response generated by the State, even with the declaration of internal armed conflict to face this threat.

**Keywords:** messaging, safety, social networks, state, terrorism,

<sup>1</sup> Academia de Guerra del Ejército - Master en Sistemas de Gestión de Información e Inteligencia de Negocios - jaimemayorgas@gmail.com

<sup>2</sup> Academia de Guerra del Ejército - Máster en Estudios Avanzados de Terrorismo, Análisis y Estrategia - robertoholguin57@hotmail.com

## Introducción

El terrorismo en la actualidad tiene varias conceptualizaciones, un sinnúmero de acciones y múltiples formas de ser difundido para lograr sus objetivos de terror. Es indudable, que las organizaciones terroristas también han incursionado en el uso de las nuevas tecnologías, esencialmente el Internet y el principal medio lo han constituido en los últimos años las redes sociales y los sistemas de mensajería. Alrededor del mundo, las organizaciones terroristas han modificado sus actividades para adaptarse a los avances tecnológicos del mundo actual, prueba de ello es la gran adaptabilidad y difusión que han tenido sus acciones violentas a través de las redes sociales. En el presente artículo ampliaremos esta investigación, mostrando el uso que los grupos terroristas han dado a las redes sociales para masificar sus acciones a través del reclutamiento, radicalización de la violencia, comunicación segura, formación, ataques, dominio cognitivo, propaganda y financiamiento. A todo esto, se debe añadir el conjunto de acciones emprendidas por las organizaciones terroristas en el Ecuador, frente a las respuestas por parte del Estado ante esta amenaza.

El objetivo general de esta investigación fue determinar el uso que los grupos terroristas están dando a las redes sociales en el Ecuador y su impacto en la población; para lo cual se han planteado las siguientes preguntas de investigación: ¿El terrorismo ha evolucionado en su accionar violento empleando las nuevas tecnologías? ¿Las redes sociales y los sistemas de mensajería son empleadas por las organizaciones terroristas en el Ecuador? ¿En qué formas son empleadas las redes sociales por parte de las organizaciones terroristas? ¿Las redes sociales potencian el impacto de las acciones terroristas en la sociedad ecuatoriana?

En el primer apartado se abordará el avance del terrorismo a lo largo de la historia, su adaptación y las teorías de evolución de esta amenaza, haciendo una aproximación a América Latina, con la participación del narcotráfico en la proliferación del terrorismo y la configuración del narcoterrorismo como una nueva amenaza para el Estado. En el segundo apartado se tratará el fenómeno de las redes sociales y como estas se han ido convirtiendo en un elemento fundamental para la comunicación de las personas, y las vulnerabilidades que han presentado frente a las organizaciones terroristas quienes las han empleado para la difusión de sus actividades, con fines cognitivos. En el apartado tercero, se hará una amplia explicación de los diversos métodos y acciones desarrolladas por las organizaciones terroristas a través de las redes sociales y el impacto que estas tienen en la seguridad de los Estados. En el cuarto apartado, se tratará acerca de la evolución del terrorismo y sus acciones violentas en el Ecuador especialmente en los dos últimos años, en donde las redes sociales han jugado un papel fundamental en la masificación del terror. En el quinto apartado se anotan posibles

soluciones a este fenómeno que en la actualidad está enfrentando el Ecuador y requiere contar con acciones específicas para lograr el dominio del espacio cognitivo a través de las redes sociales. En el sexto apartado se mostrarán los resultados obtenidos a través de una investigación de campo y finalmente, se evidenciarán las conclusiones respecto de este estudio.

Para el desarrollo de este estudio se han empleado varios tipos de investigación, inicialmente una investigación bibliográfica, descriptiva, a través de fuentes primarias y otras investigaciones respecto del tema; otra de tipo descriptiva, cualitativa de fuentes primarias a través de la entrevista a seis expertos en comunicación, seguridad y defensa, tanto nacionales como extranjeros; finalmente se ha realizado una investigación exploratoria, descriptiva, cuantitativa, probabilística a través de encuestas digitales, para lo cual el tamaño de la muestra se definió a través de fórmula finita conforme a la población ecuatoriana de 16'938.986 de habitantes con el 90% de confianza, 5% de error de estimación y el 50% de probabilidad, determinando una muestra de 271 personas.

## 1. ADAPTACIÓN Y MUTACIÓN DE LAS ACCIONES TERRORISTAS

El 11 de septiembre de 2001, el mundo veía atónito, a través de una transmisión de televisión en vivo, un ataque directo a un símbolo de la identidad de los estadounidenses, causando una alerta y pánico generalizado a nivel mundial, y demostraba que el terrorismo no distingue países, etnias, religiones e incluso puede vulnerar capacidades militares de gran nivel (Peña, 2023). A partir de ese momento, los conceptos de seguridad y defensa cambiaron de forma trascendental. Es así como, en el año 2003, la Organización de Estados Americanos (OEA), considera al terrorismo como una nueva amenaza a la seguridad de los Estados y al hemisferio (Organización de Estados Americanos, 2003). El Ecuador, por su parte, lo considera como una amenaza a la seguridad e integridad del Estado en el año 2018 (Ministerio de Defensa Nacional, 2018) y lo internacionaliza, debido a su carácter mundial, para el año 2023 (Ministerio de Defensa, 2023) puesto que tiene rasgos transnacionales que afectan tanto el orden internacional en términos de seguridad como el comportamiento de los ciudadanos con implicaciones para los Estados (Patiño & Cardona, 2023).

Resulta complicado conceptualizar el término terrorismo, debido a la dinámica y mutación constante que sufre la violencia, la falta de consenso por parte de los académicos y la variedad de elementos que se toman en cuenta para conceptualizarlo. Puede establecerse como la creación del terror para lograr un objetivo (Griffiths & Toro, 2020), otros autores conceptualizan al terrorismo como los hechos desarrollados por

parte de individuos y grupos cuyo fin es imponer su ideología, política o religión a través del miedo (Peña, 2023). Para Guillem Colom, la definición clásica de Lacqueur subraya el aspecto propagandístico (la propaganda por la acción “clásica” de los anarquistas) y el elemento vital de forma de violencia política, que ha sido utilizado muchas veces como táctica (terror) para lograr unos objetivos políticos, permitiendo así poder materializar el terror como la forma más práctica de uso (Colom G., 2024). Jurídicamente en España se considera como terrorismo a todos los actos violentos que perpetran grupos armados o Estados, para generar terror (Rodríguez, 2021), mientras que en Ecuador, a través del Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 366, se establecen varias consideraciones para tipificar el delito de terrorismo y sus respectivas sanciones (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). Para efectos de este estudio se conceptualiza al terrorismo como el empleo de todos los medios y métodos por parte de organizaciones delictivas, que, a través de acciones violentas, generan terror y pánico en la población, con un fin cognitivo específico.

Según la teoría elaborada por David C. Rapoport y desarrollada en la publicación “Terrorism Identity and Legitimacy: The Four Waves Theory and Political Violence”, el terrorismo ha evolucionado a lo largo de la historia y se han identificado cuatro oleadas definidas. En la primera oleada, que se desarrolló en el siglo XIX y principios del siglo XX, el terrorismo se basaba en la propaganda por el hecho, es decir, en la realización de actos violentos para llamar la atención sobre una causa política, caracterizado por ataques violentos contra líderes políticos y figuras de autoridad, utilizando principalmente la dinamita como arma. Se extendió desde 1880 hasta 1920, y se caracterizó por la falta de una ideología política clara y coherente, centrándose en la destrucción de las estructuras de poder existentes. La segunda oleada aparece después de la Primera Guerra Mundial y se extendió hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Se caracterizó por el surgimiento de movimientos de liberación nacional en los territorios coloniales, como en Palestina, Argelia, Chipre o Irlanda del Norte basado en la lucha de guerrillas y la creación de grupos armados con fines ideológicos. En la tercera oleada, que se desarrolló en la década de 1980, el terrorismo se basaba en la religión y la ideología, se caracterizó por el surgimiento de grupos como Al Qaeda y se caracterizó por el internacionalismo y la conexión de sus terroristas con otros grupos en diferentes regiones. Se destacó por la difusión a través de los medios modernos, como la televisión, y una mayor aproximación de los espectadores al terrorismo del momento. En la cuarta oleada, que se desarrolló a partir del 2001, el terrorismo se basa en la tecnología y la comunicación, y se caracteriza por el uso de las redes sociales y la propaganda en línea. Apareció de la mano de eventos en el mundo musulmán, con la religión y la etnicidad como elementos distintivos. El islam se

convirtió en el centro de esta ola, aunque ocasionalmente se dieron grupos seculares. Se destacó la financiación de movimientos terroristas chiíes por parte de la nueva República Islámica de Irán, así como la difusión del terrorismo suicida (Rapoport, 2004).

Según ha avanzado la tecnología, se sugiere la existencia de una quinta ola del terrorismo, como una nueva forma de acciones violentas que se caracterizan por el empleo de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, sobre todo el empleo de las redes sociales y la posverdad como herramientas para difundir mensajes y reclutar seguidores. Esta ola se diferencia de las anteriores por su alto nivel de violencia y su enfoque en la emocionalidad en lugar de la ideología. Aunque aún no se ha establecido un consenso general sobre la existencia de esta quinta ola, algunos expertos argumentan que estamos presenciando un cambio significativo en la forma en que los terroristas operan y se comunican (Velasco, 2020).

Otros autores manifiestan, hoy en día la existencia de dos grandes tendencias de terrorismo: el terrorismo local o regional y el terrorismo global. El primero se concentra en objetivos limitados en el espacio y específicos, actuando según las necesidades sociopolíticas del momento. El segundo, por su parte, tiene un financiamiento y alcance global, no tiene un objetivo específico, sino muchos y en todas partes del mundo. Además, el terrorismo puede ser de origen y ejecución interna de un Estado o de origen y ejecución externa a un Estado (Morales, 2022). Otros académicos han identificado en nuestra era también al Ciberterrorismo, en virtud de que el ciberespacio se ha convertido en un nuevo dominio para la defensa de la soberanía y la seguridad del Estado. Los ciberataques y el ciberterrorismo representan una amenaza híbrida que puede causar efectos estratégicos sobre la estructura, institucionalidad, estabilidad y gobernabilidad de un país (Tapia, 2023).

Lo que se puede inferir es que el terrorismo clásico que utilizaba tácticas como secuestros, atentados con explosivos, toma de rehenes, asesinatos selectivos, sabotaje, ataques en sitios públicos con armas de fuego, armas biológicas o químicas, ha evolucionado con el tiempo, y en la actualidad, el uso de nuevas tecnologías ha ampliado las tácticas y estrategias utilizadas por los grupos terroristas, con técnicas más sofisticadas y que presentan mejores resultados para sus fines criminales (Morales, 2022).

Debido a la configuración de nuevos escenarios mundiales, en América Latina se ha ido introduciendo e implantando el narcoterrorismo que ha evolucionado a lo largo del tiempo, y se ha convertido en una amenaza cada vez más compleja y difícil de combatir. Las organizaciones criminales y cárteles mexicanos han logrado expandir su influencia en la región, especialmente en Colombia, Perú y Ecuador, afectando en sectores sociales, económicos y políticos. Además, las políticas internacionales prohibicionistas han generado

estrategias de desplazamiento y competitividad entre las organizaciones criminales, lo que ha llevado a la refinación de su modus operandi y a un expansionismo generador de violencia e incluso actos terroristas que repercuten en toda la sociedad. Por otro lado, la falta de coordinación entre políticas gubernamentales ha corroído el Estado de derecho e implicado una impunidad mayor, especialmente en zonas alejadas de las ciudades con mayor presencia estatal y en las zonas fronterizas (Milon, 2022).

En la actualidad, muchos de los eventos terroristas han sido transmitidos en tiempo real a través de las redes sociales, la violencia física y el impacto logrado con estos actos se multiplica al lograr un mayor alcance de espectadores por medio de las redes sociales, que sin duda son consideradas como un posibilitador y magnificador de las acciones terroristas debido a su bajo costo y su alta penetración. Esta es una vía fácil y rápida para imponer su ideología, muestra de ello son las transmisiones en vivo de acciones terroristas desde el interior de las cárceles del Ecuador, a través de aplicaciones como “X”, Instagram y Tik Tok (Coello, 2024).

## 2. LAS REDES SOCIALES Y LOS SISTEMAS DE MENSAJERÍA

El avance tecnológico ha permitido la incorporación de nuevos espacios de interacción de los seres humanos a través del ciberespacio; por su parte la digitalización, las invenciones continuas para brindar comodidad y facilidades a los seres humanos, han generado nuevos avances en el desarrollo de los sistemas informáticos, las telecomunicaciones y la robótica; permitiendo la comunicación personal y grupal en tiempo real, streaming, mensajes de video, audio y texto, que ofrecen más y mejores aplicaciones virtuales, denominadas redes sociales (Colom G. &, 2015).

En esencia, las redes sociales han sido diseñadas para establecer un vínculo entre personas que tienen intereses similares, que comparten vínculos y, por lo tanto, desean establecer un intercambio continuo de ideas, sin la necesidad de mantener un contacto físico y temporal. Varias empresas han incorporado a sus métodos de comunicación a las redes sociales por ser herramientas altamente productivas y rentables (Bartolomé, 2021).

Entre las redes sociales más reconocidas en el hemisferio occidental podemos enumerar a Facebook, X (Twitter), YouTube, TikTok, Instagram, Snapchat, Pinterest, LinkedIn, Xing, Tumblr. No obstante, además de las redes sociales clásicas se han establecido también redes de mensajería instantánea que permiten intercambio de información a través de mensajes de texto, imagen, audio, video, llamadas de audio y video, envío y recepción de todo tipo de archivos digitales, creación de grupos o comunidades con

acceso restringido, que pueden agrupar a un sinnúmero de usuarios, volviéndose muy populares en todo el mundo; entre las más conocidas tenemos a WhatsApp, Messenger, Telegram, Signal, WeChat, Line y Viber (Castillo, 2023).

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, con base en el Censo “Ecuador cuenta conmigo” desarrollado en el 2022, y con base en la población mayor de 5 años, existe una tendencia incremental en cuanto a los hogares que tienen acceso a Internet con el 60,4% con su mayor concentración en Guayas y Pichincha; así también, el Internet es empleado por el 73,3% para acceso a comunicaciones y redes sociales, marcando una diferencia considerable con el 12,3% de población que accede a Internet para actividades de educación y aprendizaje. Otros datos importantes es que el 52,2% posee un teléfono inteligente, y el analfabetismo digital está en el 8,2% (INEC, 2022).

En cuanto a redes sociales, la más usada en el Ecuador constituye Facebook con 14 millones de cuentas, Tik Tok con 11,91 millones, Instagram con 7 millones, LinkedIn con 3,9 millones, Twitter ahora “X” con 3,5 millones. Un hecho interesante es que “X” ha tenido un crecimiento del 84,21% y Tik Tok del 32,05% en el número de cuentas registradas respecto del 2022. Cada red social, tiene un espectro respecto de las edades de sus usuarios. Tik Tok es la preferida para los nacidos entre 1997 y 2012 (generación “Z”); Instagram es preferido para usuarios nacidos entre 1981 y 1996 (generación “millennials”); LinkedIn se proyecta con más fuerza para los nacidos entre 1965 y 1980 (generación “X”) y Facebook es la red más utilizada por los nacidos entre 1946 y 1964 (generación “baby boomers”) (Mentinho, 2023).

Las redes sociales y los sistemas de mensajería, a través del denominado ciber-activismo, se han convertido en mecanismos de denuncia de temas como abuso de poder en todos los niveles, corrupción, contaminación ambiental, maltrato animal, y otros de interés; teniendo un resultado halagador para quienes han promovido estas causas. Se puede citar como claro ejemplo, lo sucedido a partir del año 2010 con el fenómeno de la “Primavera Árabe” que movilizaron gran cantidad de adeptos con el único afán de poner fin a años de abuso de poder en gobiernos como Túnez, Egipto, Libia, Yemen y Argelia (Soengas, 2014).

Pero las redes sociales no han sido explotadas solamente con fines propositivos o legítimos, su amplio espectro de acción, su bajo costo y la posibilidad de acceso a través de múltiples dispositivos, ha generado una eventual amenaza por la posibilidad de cometer acciones ilegales e ilegítimas a través del cibercrimen y el cibercrimen (Pintado, 2013).

Las redes sociales han permitido migrar las acciones terroristas, de la ejecución de un hecho violento con cierta cobertura mediática por los medios tradicionales, a un hecho de violencia cognitiva, debido al alcance y penetración que tienen las redes sociales y cuyos efectos

no solo pueden forjarse en el mismo sector geográfico de la acción, sino también, en otros lugares del mundo. Una muestra de ello fue el acto terrorista provocado por HAMÁS en contra de civiles en Israel el 07 de octubre de 2023, tan pronto sucedió el hecho, redes sociales como “X” y Tik Tok, mostraban varios videos grabados por parte de miembros de este grupo terrorista, y otros por parte de ciudadanos civiles de Israel, dando muestras de terror y miedo frente a estas acciones, que a través de las redes sociales se transmitieron en forma inmediata en todo el mundo (Voz de América, 2023).

### 3. EL TERRORISMO Y LAS REDES SOCIALES

Las redes sociales han tenido un papel fundamental en la evolución de las tácticas empleadas por los grupos terroristas. Estos grupos han utilizado Internet y las redes sociales como herramientas poderosas para expandir sus acciones e ideología alrededor del mundo. Al principio, Internet les sirvió principalmente como medio para propagar y posicionar un “mensaje” y lanzar cierto contenido multimedia. Sin embargo, según la digitalización se iba desarrollando y estas herramientas ganaban peso dentro de las sociedades, los grupos terroristas comenzaban a diversificar sus actividades en el ciberespacio. Esa diversificación fue seguida por una profesionalización de los medios de comunicación, siendo Internet, las redes sociales, los dispositivos móviles y los sistemas de mensajería, un componente principal del proceso de la radicalización, entrenamiento y reclutamiento.

Las organizaciones terroristas han convertido en la actualidad a las redes sociales en un instrumento fundamental para la ejecución de sus actividades, estas aplicaciones les permiten llevar a cabo diversas actividades, entre las que se incluyen el reclutamiento, la distribución de propaganda, la comunicación segura y la obtención de financiación (Jaime, 2023); otros autores consideran que las redes sociales han sido empleadas por parte de las organizaciones terroristas para difundir su mensaje de odio, dolor y muerte; además de reclutar nuevos adeptos, obtener financiación, dar formación, legitimar sus acciones e incluso realizar ataques (Aguilera, 2023).

Además de las redes sociales, se considera a los sistemas de mensajería instantánea, como un elemento clave para el contacto entre miembros de las organizaciones terroristas, debido a sus cualidades de privacidad y cifrado informático, que no permiten la indexación del contenido y su limitación de búsqueda en la red, lo que facilita que solo pueda acceder aquel que sea invitado y por lo tanto, se reduce la posibilidad de ser localizado (Scrivens, 2020).

El terrorismo ha demostrado una evolución significativa en términos de su adaptabilidad a diferentes contextos. Ha mostrado vocación de permanencia, adecuando primero e instrumentalizando contextos

inicialmente hostiles para sus finalidades y expectativas (Pérez, 2023). Las nuevas tecnologías han permitido a los grupos terroristas sortear obstáculos y fortalecer su capacidad de comunicación y coordinación, lo que ha cambiado la naturaleza y el alcance del terrorismo en la era moderna (Agra, 2022). Existen varias formas de empleo de las redes sociales por parte de grupos terroristas, según el alcance del grupo, la disponibilidad y acceso a Internet, el tipo de red social, e incluso la ubicación geográfica. Entre los más empleados tenemos:

#### *Reclutamiento*

Las redes sociales han sido un factor altamente explotado por parte de los grupos terroristas a través del mundo, para incorporar a nuevos miembros a sus organizaciones, especialmente a jóvenes que, por su condición social, económica, familiar, ubicación geográfica y exposición a Internet, resultan vulnerables (Darden, 2019). Se considera que más del 80% del reclutamiento de terroristas se realiza a través de Internet, lo que demuestra la importancia de las redes sociales en este proceso (Jaime, 2023).

#### *Distribución de propaganda*

Estas herramientas son utilizadas por los grupos terroristas como medios de divulgación de información de sus objetivos, propagandas, mensajes subliminales. La propaganda puede ser adaptada para tener en cuenta factores demográficos, como la edad o el género, así como las circunstancias sociales o económicas, puede ser propaganda destinada a partidarios posibles o reales, mediante mensajes en que se comunica orgullo, sentimientos de triunfo y dedicación al logro de objetivos extremistas (Moreno & Muñoz, 2021).

#### *Radicalización de violencia*

Las redes sociales desempeñan un papel fundamental en la radicalización en línea al proporcionar un entorno propicio para la socialización a través del compromiso con discursos radicales que explotan las vulnerabilidades y el entorno de las comunidades sociales, permiten a las personas organizar clústeres sociales que facilitan el populismo, la propaganda, el discurso del odio y la radicalización; ofrecen un espacio único a las personas que comparten el interés de conectarse en un entorno semi protegido, lo que puede contribuir a la formación de comunidades extremistas (Nicoli, 2023).

#### *Comunicación segura*

Las plataformas digitales ofrecen la posibilidad de una comunicación más segura entre los activistas, lo que les permite coordinar estrategias y mantener vínculos de manera discreta (Jaime, 2023). Las redes de mensajería suelen establecer comunicaciones seguras mediante el cifrado de extremo a extremo, esto significa que los mensajes se cifran en el dispositivo del remitente y solo se descifran en el dispositivo del destinatario, lo que hace que sea muy difícil para terceros interceptar o

leer los mensajes. Además, muchas redes de mensajería también ofrecen funciones de autenticación de dos factores, que requieren que los usuarios proporcionen una segunda forma de identificación, como un código enviado a otro medio o dispositivo, para acceder a su cuenta, dando garantía de privacidad (Castillo, 2023)

### ***Dar formación***

Existen equipos gubernamentales civiles o militares, partidos políticos, la sociedad civil y el ámbito privado que están ocupados en la manipulación de la opinión pública a través de las redes sociales. Esta manipulación puede incluir la difusión de desinformación, propaganda, mensajes radicalizados que podrían tener un impacto en la radicalización de individuos o en la planificación de actividades terroristas. Existen sitios en Internet o videos difundidos a través de sistemas de mensajería que muestran cómo armar explosivos caseros, colocar bombas e incluso efectuar acciones terroristas. (Bartolomé, 2021). Las redes sociales también han promovido la existencia de los llamados “lobos solitarios”, hasta el punto de la aparición de individuos que, sin haber tenido un contacto anterior con las organizaciones terroristas, tramaban atentados a veces suicidas o solamente apoyaban la agenda de dichos movimientos (Aina, 2021). Estos individuos actúan por su cuenta, sin estar afiliados a ningún grupo terrorista en particular, utilizan la violencia para llevar a cabo sus objetivos y pueden ser radicalizados a través de Internet y las redes sociales, además de diseñar sus propios explosivos de forma artesanal con instrucciones recopiladas de la web (Morales, 2022).

### ***Realizar ataques***

Los grupos terroristas utilizan plataformas digitales, como redes sociales a través de consolas de videojuegos,

para comunicarse, planificar y coordinar ataques de manera encubierta (Cabañas, 2020). Las redes sociales proporcionan también a los terroristas un medio para comunicarse, coordinar actividades y planificar ataques en infinidad de formas y empleando diferentes medios (Peña Alonso, 2019).

### ***Dominio cognitivo***

La manipulación psicológica es otro de los objetivos de la propaganda para generar ansiedad, socavar la creencia de los ciudadanos en algunos valores sociales, sembrar miedo en una población o determinado sector, por medio de la difusión de información falsa, rumores, amenazas e intimidación o imágenes de actos que llevan a la violencia empleando en forma masiva la comunicación digital (Moreno & Muñoz, 2021). La narrativa agresiva extremista de estos grupos persigue dividir y socavar la cohesión social y su discurso se compone de victimización, agravio, atentados y negación de sus propios crímenes (Aguilera, 2023). Los agentes terroristas consideran dentro de su estrategia de ciberterrorismo, a guerreros digitales, influenciadores, comunicadores clave, gestores de opinión, terceros validadores, etc.; precisamente porque estos elementos tienen poder de convocatoria (seguidores), credibilidad y alcance, lo cual beneficia a su estrategia de propagación del terror, proclamas y persuasión (Regalado, 2024).

### ***Financiamiento***

Alrededor del mundo, los grupos terroristas emplean los servicios de mensajería instantánea y foros de redes sociales para solicitar donaciones; generalmente a través de estas plataformas digitales se comparten enlaces direccionados a la web oscura y la web profunda, para incluir aplicaciones embebidas que permiten efectuar transacciones financieras utilizando dinero real y criptoactivos (Mailland, 2023).

**Figura 1**

*Empleo de las redes sociales por las organizaciones terroristas*



#### 4. ACCIONES TERRORISTAS EN EL ECUADOR

En el Ecuador se ha identificado que las redes sociales han sido utilizadas como una herramienta para difundir desinformación, coordinar actividades ilícitas y reclutar seguidores por parte de organizaciones criminales y grupos ilegales. Se puede inferir el primer momento de esta violencia extrema, masificada a través de las redes sociales el 27 de enero de 2018, cuando un coche bomba fue explotado frente al cuartel policial de San Lorenzo, Esmeraldas que se atribuyó a una disidencia de las FARC liderada por Walter Arízala alias “Guacho”, a quien también se atribuye el secuestro y asesinato de un equipo de periodistas del Diario “El Comercio” y además de Oscar Villacis y Kathy Velasco, hechos sucedidos el mismo año y que generaron una ola de terror e indignación a través de las redes sociales (Primicias, 2020).

Por otro lado, se ha observado que las protestas sociales han sido utilizadas como cobertura para el accionar de grupos ilegales y organizaciones vinculadas al narcotráfico, generando caos y violencia (Calderón, 2013). Durante el paro nacional de 2019, existió una gran interacción de grupos sociales, colectivos, movimientos y otros actores mediante redes sociales y sistemas de mensajería, a través de los que se efectuaron convocatorias que desencadenaron una protesta social violenta, nunca vista en el país (Maurera, 2019).

Luego, durante el año 2021 se empezaron a suscitar hechos violentos al interior de los centros de rehabilitación social, resultado de una pugna de poderes entre varios grupos delincuenciales por el control y dominio de las cárceles (Melo Vélez, 2023). Posteriormente, hasta octubre de 2022 se habían reportado 8 masacres en diferentes centros carcelarios, dejando como saldo 373 fallecidos (Alvarado, 2023). Estos incidentes traspasaron el umbral de las cárceles y se radicalizaron en las calles, reflejando gran cantidad de sicariatos, muertes violentas, asaltos, robos, extorsión y un sinnúmero de delitos relacionados a la disputa territorial por parte de grupos delincuenciales, situaciones que en varios momentos fueron tendencia en redes sociales, causando gran conmoción y terror.

Con estos antecedentes, el 27 de abril de 2023 se desarrolla la sesión No. 45 del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, para analizar los informes y la apreciación de inteligencia estratégica presentada por el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), además de otros instrumentos legales de carácter internacional que han sido reconocidos y ratificados por el Ecuador y la legislación ecuatoriana, respecto de la amenaza del terrorismo, sus causas y consecuencias para la seguridad de los Estados. Dicho consejo adoptó la Resolución No. 45-01, declarando al terrorismo como amenaza que atenta contra los elementos estructurales del Estado y por consiguiente, a su seguridad integral. Es así que mediante Decreto Ejecutivo No. 730 se dispone a las Fuerzas Armadas, que en cumplimiento

de su misión constitucional de defender la soberanía e integridad territorial y de proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, ejecuten operaciones militares con el empleo de todos sus medios en todo o parte del territorio nacional, para enfrentar y contrarrestar a las personas y organizaciones terroristas; aplicando los instrumentos legales correspondientes, a fin de garantizar la soberanía e integridad territorial y la vigencia plena de la Constitución y el Estado de derecho (Presidencia de la República, 2023).

Durante los dos años y seis meses al frente de la presidencia de Guillermo Lasso, se decretaron un total de quince Estados de excepción, de los cuales, doce fueron por grave conmoción interna relacionada a la violencia extrema y vulneraciones graves de los derechos de la ciudadanía debido al aumento de la actividad delictiva y cuyo efecto fue masificado a través de las redes sociales. Las declaratorias de Estado de excepción tenían como finalidad precautelar los derechos de las personas en Ecuador, controlar las circunstancias de inseguridad que se habían generado, restablecer la convivencia pacífica y el orden público, además de emplear a las Fuerzas Armadas para reforzar las acciones de la Policía Nacional (Presidencia de la República, 2024).

Los Estados de excepción están contemplados dentro de la Constitución del Ecuador en su artículo No. 164 y constituye un mecanismo mediante el cual, el presidente de la República utiliza esta figura en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. Este decreto, deberá observar los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el Estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo con la Constitución y a los tratados internacionales. Es un instrumento legal mediante el cual el presidente puede emplear a la fuerza pública, las reservas y la movilización nacional, empleo de recursos, entre otras (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Durante el periodo del actual presidente Daniel Noboa, las tensiones se mantuvieron discretas, sin embargo, tras la divulgación del “Caso Metástasis”, desarrollada por la Fiscalía General del Estado, que fue catalogada como la operación más grande en contra de una estructura criminal por sus amplias conexiones políticas y que desenmascaró nexos delictivos del más alto nivel (Código Vidrio, 2024). Posteriormente devinieron varias acciones sucesivas como la fuga de reos y amotinamientos en las cárceles, con secuestros de guías penitenciarios y policías en varios centros de rehabilitación social, generando gran interacción a través de medios digitales, redes sociales y sistemas de mensajería evidenciando una grave conmoción social (Revista Vistazo, 2024).

Es así que, el lunes 08 de enero de 2024, a través del decreto ejecutivo 110, se declara el Estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, incluidos todos los centros de privación de la libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social sin excepción alguna, con la finalidad de rescatar a los rehenes, buscar a los presos fugados, con una respuesta de control, potenciando las capacidades ordinarias de la Policía Nacional con el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas (Presidencia de la República, 2024).

Estos hechos recrudecieron la violencia, al punto que el martes 09 de enero de 2024 un grupo de delincuencia organizado irrumpió en las instalaciones de un canal de televisión durante una transmisión en vivo, agrediendo a todo el personal de presentadores, apoyo y tramoya del canal y generando una imagen de tensión, terror, miedo y pánico generalizado en toda la sociedad ecuatoriana debido a la transmisión en vivo a través de varias redes sociales. A la par de suscitarse hechos de violencia extrema en el resto de las ciudades a través de coches bomba, bombas incendiarias, asaltos, cruce intenso de disparos de armas de fuego, ataques armados a civiles y secuestros a miembros de la Policía Nacional; eventos que fueron filmados y reproducidos a través de redes de mensajería y posteriormente posteados por varios actores en redes sociales, generando un Estado de terror y pánico descontrolado en la población. Ciudades como Quito y Guayaquil colapsaron totalmente (INFOBAE, 2024).

Si bien existió una amenaza, esta fue magnificada debido al terror y pánico causado por la población y difundido a través de las redes sociales; la violencia no ha sido mayor, en comparación a la violencia desatada a través de los sistemas de mensajería y las redes sociales. Estas acciones violentas promovieron que el martes 09 de enero de 2024, se expida el decreto ejecutivo No. 111, que entre otras consideraciones se reconoce la existencia de un conflicto armado interno, y se dispone a las FF.AA. su movilización para garantizar la soberanía e integridad territorial contra el crimen organizado transnacional, organizaciones terroristas y los actores no estatales beligerantes; además de ordenar el empleo de las FF.AA. la ejecución de operaciones militares. También se identifican a un total de 22 organizaciones delictivas y se los define como terroristas y actores no estatales beligerantes (Presidencia de la República, 2024). Este Estado de terror ha sido masificado debido a la exposición de los ecuatorianos a las redes sociales, puesto que durante el desarrollo de los eventos del 08 y 09 de enero, la mayor parte de la información fue difundida por estos medios, generando tendencias entre todos los usuarios con la etiqueta #EcuadorBajoAtaque.

Cabe anotar que un conflicto armado interno, según las Naciones Unidas, es una situación de violencia que tiene lugar en un Estado y en la que ocurren enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados organizados. Para que

un conflicto sea considerado interno, debe cumplir los siguientes criterios: debe tener lugar dentro de un Estado soberano, debe haber enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados organizados, los enfrentamientos deben ser de una intensidad suficiente como para causar víctimas y daños significativos. Los conflictos armados internos pueden ser causados por una variedad de factores, conflictos políticos, conflictos étnicos o religiosos, conflictos económicos. Los conflictos armados internos pueden tener un impacto devastador en las poblaciones afectadas (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2006).

### Figura 2

*Incursión terrorista en los estudios de TC Televisión (transmisión en vivo)*



## 5. ACCIONES A EMPRENDER POR PARTE DEL ESTADO

El ámbito cognitivo constituye un elemento fundamental dentro de un conflicto psicosocial, y que también se encuentra inmerso dentro de un hecho terrorista. Por ello es fundamental que el Estado ecuatoriano defina una estrategia de comunicación que permita mantener informada de forma oficial a toda la sociedad. Es necesario un enfoque crítico y reflexivo por parte de los medios de prensa en su cobertura de la violencia en sociedad, para evitar la reproducción de estereotipos y prejuicios, para de esta forma promover una comprensión más profunda y compleja de la problemática (Alvarado, 2023). Es evidente la ausencia de acciones por parte del Estado, tanto en el ámbito tecnológico, como legal, que permitan limitar el accionar de los grupos al margen de la ley, pero sobre todo en la transmisión de su mensaje e ideología del terror. Además, se requiere que se defina una política comunicacional agresiva por parte del Estado que permita la persuasión, la cohesión y el mensaje de paz, necesario en estos casos (Loaiza, 2024).

Así también, el Estado, debe considerar varios aspectos regulatorios para el uso y explotación de los medios digitales, entre otros: implementar medidas de



ciberseguridad para proteger a los usuarios de Internet y las redes sociales; regular el acceso de los ciudadanos a las redes sociales y plataformas digitales, así como el flujo transfronterizo de datos; establecer mecanismos de gobernanza efectivos para abordar la vigilancia digital y la cibersoberanía; promover la conciencia sobre la desinformación en línea y fomentar la alfabetización digital para que los usuarios puedan identificar y combatir la información falsa; desarrollar estrategias para contrarrestar la manipulación de la opinión pública a través de las redes sociales (Bartolomé, 2021) y finalmente la incorporación de un Centro de Manejo de Información de nivel estratégico, en donde las Fuerzas Armadas, junto con otros elementos del Estado, manejen información importante, relevante y que deba ser difundida para asegurar que las acciones emprendidas en la lucha contra el terrorismo está teniendo los resultados esperados y a su vez, está contrarrestando cualquier información que pueda estar generándose en favor de estas organizaciones terroristas. Este centro deberá contar con voceros preparados, con un amplio dominio del tema y enfocados en las acciones emprendidas por parte de las fuerzas militares en la neutralización de la amenaza terrorista, se deberán ofrecer datos oficiales, únicos y contrastados, para evitar confusión o malinterpretaciones por parte de quienes reciben dicha información. Es necesario además, que esta información también sea difundida en los ecosistemas digitales en donde esta arraigada la amenaza y tiene gran presencia de seguidores y adeptos.

Es importante que el Estado tome en forma oportuna, acciones que regulen y controlen el uso de las redes sociales y sobre todo, los mensajes que se transmiten a través de estas plataformas digitales. La falta de una regulación adecuada de la libertad de expresión en las redes sociales puede generar situaciones problemáticas. Algunas de las implicaciones legales incluyen: Protección de derechos individuales, ya que la libertad de expresión en las redes sociales debe equilibrarse con la protección de otros derechos individuales, como el

derecho al honor y el buen nombre; la falta de regulación puede llevar a situaciones en las que la libertad de expresión se convierta en un escudo para acciones que atenten contra estos derechos. La exposición de grupos vulnerables, la falta de delimitación de las actividades en las redes sociales puede exponer a niños, adolescentes y familias a diferentes actos perjudiciales, lo que resalta la importancia de establecer regulaciones que protejan a estos grupos, especialmente cuando la otra parte puede ser un actor terrorista. Limitaciones en la administración de justicia, la falta de herramientas jurídicas y capacitación en temas relacionados con la libertad de expresión en las redes sociales puede dificultar el correcto desarrollo de la administración de justicia en Ecuador (Gómez, 2019).

## 6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Para la recolección de información, fue diseñado un cuestionario estructurado para obtener datos específicos, a través de preguntas en cuanto a conducta, emociones, actitudes, conocimientos, motivaciones, características demográficas y estilos de vida, a través de un formulario virtual difundido por canales electrónicos de forma aleatoria simple, que reflejan patrones respecto de la relación entre las redes sociales, usuarios, interacciones y emociones.

Entre los datos demográficos podemos dar cuenta lo siguiente: género de los encuestados se compuso del 49,2% masculino y el 50,8% femenino que está en clara relación con el último censo poblacional del Ecuador; en la sierra se registró el 46,9% de las respuestas, el 35,4% en la región costa y el 17,7% en el oriente. En lo que refiere al rango de edades, se estableció conforme a las generaciones “baby boomers” el 4%, “X” el 27%, “millennials” el 46% y “Z” el 23%; evidenciando que la generación “millennials” tiene mayor presencia e interacción en las redes sociales.

**Tabla 1**  
*Redes sociales y rangos de edad*

Edades	Facebook		Instagram		Otra		Tik Tok		X (Twitter)		You Tube		Total general	
Z	9	3%	21	8%	1	0%	26	10%	2	1%	2	1%	61	23%
MILLE	49	18%	27	10%	4	1%	35	13%	7	3%	4	1%	126	46%
X	43	16%	11	4%	4	1%	7	3%	5	2%	4	1%	74	27%
BB	4	1%	0%	0%	2	1%	0%	0%	1	0%	3	1%	10	4%
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>39%</b>	<b>59</b>	<b>22%</b>	<b>11</b>	<b>4%</b>	<b>68</b>	<b>25%</b>	<b>15</b>	<b>6%</b>	<b>13</b>	<b>5%</b>	<b>271</b>	<b>100%</b>

En cuanto al tiempo de exposición a redes sociales, el 18% emplea hasta una hora de exposición, el 51% por su parte emplea más de dos horas al día de exposición. En cuanto a las redes sociales, la más popular es Facebook 39%, seguido de Tik Tok con el 25% e Instagram con el 22%. Esto es relacionable al tipo de contenido y la antigüedad que la red social tiene en la red; Tik Tok basa su contenido en videos cortos que resultan ser atractivos para los más jóvenes.

Del total de encuestados, el 47% recibe información, noticias y publicaciones relacionadas con Seguridad; de estos, el 24% corresponde a noticias relacionadas con crímenes, suicidios, asesinatos y sicariato; el 14% corresponde a robos, asaltos, explosiones, atentados y violencia extrema; y el 8% corresponde a amenazas,

vacunas, extorsión y estafas; evidenciando que gran parte de la información sobre temas que generan emociones negativas en la población, se difunden mediante las redes sociales en forma sistemática, a través del algoritmo de contenidos propio de estas aplicaciones.

Entre las emociones que genera este tipo de publicaciones a través de redes sociales, el 44% siente temor y miedo; el 38% siente frustración y decepción, el 14% llega a percibir emociones de tristeza y pena; apenas el 5% logra sentir rencor, odio y venganza. Mostrando que la población es vulnerable en cuanto a su percepción, sentimientos y emociones frente a las publicaciones que se reproducen en redes sociales.

**Tabla 2**  
*Tiempo de exposición y emociones generadas*

Tiempo de exposición	Frustración, decepción		Rencor, odio, venganza		Temor, miedo		Tristeza, pena		Total general	
<b>Hasta 1 hora</b>	18	7%	3	1%	22	8%	5	2%	48	18%
<b>Entre 1 y 2 horas</b>	36	13%	2	1%	29	11%	14	5%	81	30%
<b>Entre 2 y 3 horas</b>	19	7%	6	2%	30	11%	8	3%	63	23%
<b>Más de 3 horas</b>	29	11%	2	1%	37	14%	11	4%	79	29%
<b>Total general</b>	<b>102</b>	<b>38%</b>	<b>13</b>	<b>5%</b>	<b>118</b>	<b>44%</b>	<b>38</b>	<b>14%</b>	<b>271</b>	<b>100%</b>

En cuanto a saber si el encuestado o alguien de su círculo familiar primario ha sido víctima de la violencia en sus varias formas, el 60% de los encuestados o sus familiares han sido víctimas de un hecho violento, demostrando que gran parte de la población es vulnerable a cuestiones de seguridad. En su mayoría los hechos de los que han sido víctimas han sido robos y asaltos con el 52%; mientras que 8% ha sido víctima de estafas y extorsión.

El 89% de los encuestados, coincide en que las actividades efectuadas por parte de los grupos terroristas son magnificadas por las redes sociales, mostrando que efectivamente, las redes sociales son un elemento esencial para la ejecución y transmisión del mensaje de miedo que buscan estos grupos con la finalidad de atemorizar a la población y causar un Estado de terror. Por otro lado, el 82% de los encuestados señala que las redes sociales son empleadas por parte de las organizaciones terroristas para efectuar actividades de terrorismo; concordando con la teoría planteada por parte de varios académicos respecto del uso que actualmente se les dan a las redes sociales por este tipo de organizaciones. Así también, al menos el 10% de los entrevistados o su círculo familiar primario ha recibido

invitaciones o ha sido inducido a formar parte de este tipo de organizaciones ilegales.

De otra forma, el 40% de los encuestados en algún momento ha sido víctima de extorsiones o estafas a través de las redes sociales, de ellos el 19% a través de estafas de diferente índole, el 7% con robo de contraseñas, el 4% con suplantación de identidades a través de diferentes redes. Esto comprueba la existencia de acciones ilícitas por parte de organizaciones terroristas con la finalidad de obtener réditos económicos y financiamiento.

**CONCLUSIONES**

El terrorismo ha sido definido por muchos expertos como el empleo de todos los medios y métodos por parte de organizaciones delictivas que, a través de acciones violentas, generan terror y pánico en la población, con un fin cognitivo específico. En la actualidad se ha concebido una quinta ola de evolución, en donde el máximo empleo de las herramientas informáticas por parte de los grupos terroristas se centra en las redes sociales y sistemas de mensajería. Hoy en día, estas acciones terroristas pueden tener un impacto devastador

en las sociedades, con daños psicosociales, económicos, pánico y miedo entre la población.

Las redes sociales y los sistemas de mensajería han tenido un impacto significativo en la sociedad, tanto positivo como negativo. Por un lado, han permitido a las personas conectarse entre sí de formas que antes no eran posibles. Han facilitado la comunicación, la colaboración y la organización. También han servido como espacios para el activismo y la movilización social. Por otro lado, las redes sociales y los sistemas de mensajería también han sido utilizadas para fines negativos, como la difusión de información errónea, el acoso y el cibercrimen. También han sido utilizadas por grupos terroristas para reclutar miembros y difundir propaganda. En el Ecuador es evidente el crecimiento que ha tenido el Internet y las personas que tienen acceso a las redes sociales.

Las redes sociales y los sistemas de mensajería han sido explotados por elementos terroristas en todo el mundo, actualmente se emplean en forma coordinada, para ejercer acciones de reclutamiento, distribución de propaganda, radicalización de la violencia, para establecer comunicación segura, proporcionar información, realizar ataques, provocar el dominio cognitivo y obtener financiamiento para sus actividades.

En el Ecuador ha existido una proliferación de acciones violentas puestas de manifiesto desde el 2018 con el empleo de las redes sociales. Estas acciones se fueron radicalizando por parte de los grupos de delincuencia organizada a través de acciones de terror provocadas inicialmente en los centros de privación de libertad que traspasaron el umbral hacia las calles, en donde varios hechos violentos generaron en su momento la declaración de estos grupos como terroristas y se ha evidenciado que uno de los instrumentos esenciales para lograr sus objetivos ha sido mediante el empleo de las redes sociales y los sistemas de mensajería. A través de una investigación desarrollada en el Ecuador, con entrevistas a expertos y encuestas a la población, se pudo determinar que el 89,3% considera que las redes sociales se han convertido en un instrumento que es empleado por parte de los grupos terroristas para infundir terror, logrando ese efecto en más del 82% de los encuestados, quienes logran sentir pánico, terror, miedo, frustración y decepción.

Es importante que en el Ecuador, las autoridades correspondientes, emprendan una campaña de concientización sobre el uso de las redes sociales; que se establezca dentro de la legislación un marco específico que regule las acciones que se ejecutan a través de estas herramientas tecnológicas; que se considere el uso de mecanismos que restrinjan el acceso a ciertas aplicaciones o contenidos que puedan generar situaciones de terror en la población e incluso limitar las acciones terroristas en estas aplicaciones.

## Referencias

- Agra, S. (2022). La digitalización del miedo: del terrorismo “clásico” al terrorismo “tecnológico”. *El Criminalista Digital. Papeles de Criminología*, (10), 17-37.
- Aguilera, C. (2023). Internet como campo de batalla en la lucha contra el terrorismo: el uso de la contranarrativa. *El análisis social del ciberespacio*, 135-142.
- Aina, S. (2021). La radicalización digital de los grupos terroristas: cómo el desarrollo tecnológico ha cambiado la organización del terrorismo internacional moderno. *Bie3: Boletín IEEE*, (22), 1005-1026.
- Alvarado, X. (2023). La necropolítica como espectáculo mediático: Las matanzas en las cárceles de Ecuador. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, (3), 16-25.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. ANE.
- Bartolomé, M. (2021). La expansión de las redes sociales. Un reto para la gestión de marketing. Redes sociales, desinformación, cibersoberanía y vigilancia digital: una visión desde la ciberseguridad. *RESI: Revista de estudios en seguridad internacional*, 7(2), 167-185.
- Cabañas, M. (2020). *La influencia de la tecnología en la evolución de las diferentes dinámicas del Terrorismo Yihadista*. Comillas.
- Calderón, D. (2013). El Metaverso y las nuevas amenazas a la seguridad del estado. *Revista de la Academia del Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 16(1), 122-133.
- Castillo, G. (2023). La “Burbuja de la melancolía”. Peligros emocionales de las redes sociales. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review/Revista Internacional de Humanidades*, 16(6), 1-10.
- Código Vidrio. (Ene de 2024). *Código Vidrio*. Especiales: <https://www.codigovidrio.com/code/category/especiales/>
- Coello, P. (10 de Ene de 2024). LCDO. Periodista noticiero 24Horas Teleamazonas. (J. Mayorga, Entrevistador)
- Colom, G. (2015). ¿Oportunidad o Riesgo? Redes Sociales y Fuerzas Armadas. *Aeronáutica y Astronáutica*, 592-596.
- Colom, G. (10 de Ene de 2024). Dr. en Seguridad Internacional - Codirector de THIBER. The cybersecurity think tank, editor de Global Strategy y miembro de número de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares. (J. Mayorga, Entrevistador)
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2006). *Guía para la aplicación de los principios del derecho internacional humanitario a los conflictos armados no internacionales*. Ginebra: CICR.
- Darden, J. (2019). *Tackling terrorists' exploitation of youth*. Washington DC: American Enterprise Institute.
- Diario *La Nación*. (9 de Ene de 2024). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/ecuador-el-video-del-golpe-comando-de-un-grupo-de-atacantes-a-un-canal-de-television-nid09012024/>
- Gómez, M. (2019). El principio de libertad de expresión en las redes sociales y su regulación en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Científica Ecociencia*, 6, 1-24.

- Griffiths, J. y Toro, J. (2020). *Desafíos para la Seguridad y la Defensa en el Continente Americano*. Santiago: AthenaLab.
- INEC. (2022). *Tecnologías de la información y comunicación*. Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.
- INFOBAE. (09 de Ene de 2024). Infobae. Violencia en Ecuador: una banda armada tomó un canal de televisión y tuvo secuestrados a los empleados: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/01/09/violencia-en-ecuador-una-banda-armada-tomo-un-canal-de-television-y-tiene-secuestrados-a-los-empleados/>
- Jaime, Ó. (2023). El futuro del terrorismo y su prevención. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 9(2), 55-75.
- Loaiza, Y. (10 de Ene de 2024). MSc. - Presidente de Fundamedios. (J. Mayorga, Entrevistador)
- Mailland, M. (2023). Financiamiento del Terrorismo 2.0: el uso de criptoactivos para financiar operaciones terroristas. *Minerva*, 1(7), 6-17.
- Maurera, S. (2019). Paz, conflicto y violencia en Ecuador. *Revista de Cultura de paz*, 3, 133-151.
- Melo, M. (2023). *La militarización de las cárceles y la crisis carcelaria en Ecuador*. Portoviejo: Universidad San Gregorio.
- Mentinho. (2023). *Estado Digital Ecuador 2023*. Mentinho Consultores.
- Milon, M. (2022). Narcoterrorismo y el efecto globo: Desde América del Sur hasta El Caribe. *Revista Cuadernos de trabajo* No. 15, 6-17.
- Ministerio de Defensa. (Sep de 2023). Plan Sectorial de Defensa 2021-2025. Quito, Pichincha, Ecuador: IGM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (Dic de 2018). Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco". Quito, Pichincha, Ecuador: IGM.
- Morales, T. (2022). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios públicos*, 15(33), 72-95.
- Moreno, R. y Muñoz, S. (2021). Nuevas tecnologías y terrorismo análisis criminalístico. *Anatomía Digital*, Vol 4, No. 2.1, 30-47.
- Nicoli, B. (2023). Radicalización digital: el efecto de las redes sociales en el extremismo político y el discurso del odio. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 10749-10755.
- Organización de Estados Americanos. (2003). Declaración Sobre Seguridad en las Américas. Declaración Sobre Seguridad en las Américas (págs. 1-9). Washington: OEA.
- Patiño, L. y Cardona, P. (2023). El terrorismo internacional en el siglo XXI. Universidad Pontificia Universitaria.
- Peña, J. (2019). La evolución del terrorismo en la próxima década. Universida de Barcelona.
- Peña, J. (2023). La definición detrás del terror: la dificultad tras el concepto de terrorismo. *Perspectivas en Inteligencia*, 15(24), 51-84.
- Pérez, J. (2023). El terrorismo como amenaza para la seguridad. *Comillas Journal of International Relations*, (26), , III-VI.
- Pintado, C. (2013). Las Redes Sociales y la Defensa, un análisis DAFO. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-14.
- Presidencia de la República. (03 de May de 2023). Decreto Ejecutivo No. 730. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Presidencia de la República. (08 de Ene de 2024). Decreto Ejecutivo No. 110. Quito, Pichincha, Ecuador. [https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios\\_externos.jsf](https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf)
- Presidencia de la República. (09 de Ene de 2024). Decreto Presidencial No. 111. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Primicias. (29 de Ene de 2020). *Primicias*. Dos años después del atentado, la violencia en San Lorenzo aumenta: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/dos-anos-despues-atentado-violencia-san-lorenzo-aumenta/>
- Rapoport, D. (2004). Las cuatro oleadas del terrorismo moderno In I Jornada sobre terrorismos en el siglo XXI: Su persistencia y su declive. Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico., 1-12.
- Regalado, C. (10 de Ene de 2024). CRNL. - Asesor Militar de Comunicación Social del MIDENA. (J. Mayorga, Entrevistador)
- Revista Vistazo. (Ene de 2024). Revista *Vistazo*. VIDEO | Amotinamientos en cárceles de Ecuador tras la fuga de Fito y traslado de Colón Pico: incendio y secuestro de guías penitenciarios: <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/video-amotinamientos-en-carceles-de-ecuador-tras-la-fuga-de-fito-y-traslado-de-colon-pico-incendio-y-secuestro-de-guias-penitenciarios-XM6592541>
- Rodríguez, I. (2021). De la prohibición del terrorismo online: una reflexión constitucional. *Revista Boliviana de Derecho*, (32), 7, 32-757.
- Scrivens, R. (2020). The role of the internet in facilitating violent extremism and terrorism: suggestions for progressing research. *The Palgrave handbook of international cybercrime and cyberdeviance*, 1417-1435.
- Soengas, X. (2014). El papel de Internet y de las redes sociales en las Revueltas Árabes: una alternativa a la censura de la prensa oficial. *Comunicar*, 147-156.
- Tapia, R. (2023). El Terrorismo y su Transformación. *Revista de la Academia del Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 16(1), 134-146.
- Velasco, S. (2020). TIC, Redes y Posverdad. Innovación comunicativa: una nueva ola terrorista. In *Ciencia política en la nueva política*, Salamanca 10-12 de julio 2019: XIV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración (p. 13). Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración., 1-26.
- Voz de América. (07 de Oct de 2023). Hamás ataca Israel y Netanyahu dice que su país está "en guerra". <https://www.vozdeamerica.com/a/hamas-ataca-israel-y-netanyahu-dice-que-su-pais-esta-en-guerra-7300864.html>